



Municipalidad Distrital de Marcona

Puerto San Juan de Marcona



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 126-2023-MDM

Marcona, 26 de Junio del 2023.

VISTO; La Sesión de Concejo Ordinaria N° 013, de fecha 26 de Junio del 2023, Informe N° 163-2023-SEMSEEM-MDM suscrito por el Jefe del Área de Electrificación de fecha 20 de Junio del 2023, Informe Legal N° 62-2023-GAJ/MDM de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha de 16 de Junio del 2023,y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y su reforma constitucional dada con ley 27680 de nuestra Constitución Política del Perú, señala que **“Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...”**

Que, por Ley N° 31433, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 06 de Marzo del 2022, se ha publicado la Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en conformidad al Art. 41°, expresa que: **“Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”**.

Que, mediante Informe Legal N° 62-2023-GAJ/MDM de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha de 16 de Junio del 2023, señala que a través del Informe N° 142-2023-SEMSEEM, requiere opinión legal respecto a lo petitionado por la empresa de telecomunicaciones GTD PERU S.A. a través de sus Cartas 0278-2023-GTD-PE de fecha 18 de Abril del 2023 ,donde solicita la reconsideración para el uso de postes para el tendido de fibra óptica para el fortalecimiento de expansión de infraestructura de telecomunicaciones. Al respecto dicha gerencia sugiere verificar, si existe un trámite para el uso de postes de acuerdo a lo solicitado por la empresa antes mencionada o en su defecto suscribir un convenio de cooperación para el uso de los postes de esta entidad edil.

Que, mediante Informe N° 163-2023-SEMSEEM-MDM suscrito por el Jefe del Área de Electrificación de fecha 20 de Junio del 2023, sugiere la suscripción



Municipalidad Distrital de Marcona

Puerto San Juan de Marcona



de un convenio entre la empresa GTD PERU y la Municipalidad Distrital de Marcona para el uso de postes de propiedad de esta comuna.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9º y el inc. 3 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto **UNANIME** de sus miembros.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR** a la Asesoría Legal Externa elabore un proyecto de ordenanza para que la red de servicio de telecomunicaciones sea de forma subterránea dentro de la jurisdicción del distrito de Marcona.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGUESE** a la Gerencia de Secretaria General, y Gerencia Municipal para su inmediato cumplimiento a lo acordado por el Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. – **PONER** de conocimiento a las distintas Gerencias del Municipio, Jefaturas y Subgerencias correspondientes, para su correcta difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARCONA
MARCONA
C.D. Joel Roberto Rosales Pacheco
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Marcona

Creada por Ley 12314 el 02 de Mayo de 1955

Gerencia de Secretaría General



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 270-2023-GSG/MDM

DE : Abog. Rogelio Cesar Román Morazzani
Gerente de Secretaría General

A : Wilmer Antonio Avalos Montaña
Asesor Externo de la Municipalidad Distrital de Marcona

ASUNTO : Solicitud de proyecto de Ordenanza Municipal

REFERENCIA : Acuerdo de Concejo N° 126-2023-MDM

FECHA : Marcona, 03 de Julio del 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, y a la vez en virtud al documento de la referencia, se le solicita sirva elaborar un proyecto de Ordenanza Municipal con la finalidad que la red de servicio de telecomunicaciones sea de forma subterránea dentro de la jurisdicción del distrito de Marcona

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

Abog. Rogelio Cesar Román Morazzani
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

Rogelio Cesar Román Morazzani
03-07-23

03 folios
C.c. Archivo

Centro Civico – Palacio Municipal – Marcona
Av. Andres Avelino Caceres N° 101 – Mz. Y Lote 02 -Marcona – Nasca – Ica
Telf. 056-525014 web. www.munimarcona.gob.pe